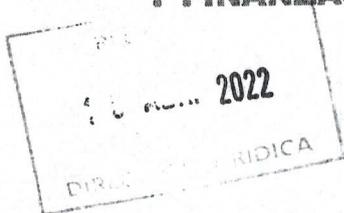




I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TRASLADOS (SUB ITEM 36) PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Vallenar,

DECRETO EXENTO N°

01222

13 ABR. 2022

VISTOS :

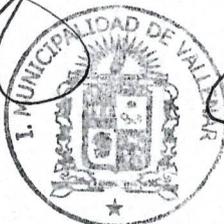
- Orden de pedido N°46 de fecha 5 de Abril de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$30.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut 8.492.771-6, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslados Programa prevención en violencia contra la mujer.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 "Programa prevención en violencia contra la mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

HRM/TIM/pph.-